



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0829-25

EXPEDIENTE. N° 6321/25

Salta,

18 SEP 2025

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, D.N.I. N° 31.733.333, mediante el cual solicita el reconocimiento de la asignatura Optativa Macroeconomía I aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por la asignatura afín, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, dependientes de esta Facultad, y; de Ingeniería de esta Universidad,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias establece, entre otros aspectos, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la profesora: Carolina Piselli (fs.5), aconseja al respecto.

Que a fojas 8 la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, ratifica la decisión de los docentes antes mencionados, mediante Despacho N° 416/25, de fecha 11/09/25.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, D.N.I. N° 31.733.333, **reconocimiento total** de la asignatura Optativa Macroeconomía I, nota 7 (siete), fecha 20/05/2011, Libro 4 F, Acta/Res. 2011040052, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Facultad, según consta en el Estado Curricular que obra de fojas 3, por la asignatura **MACROECONOMÍA I** de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución, queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Res. CS N° 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.